



Resolución Directoral

1079-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 19 de setiembre de 2018

VISTO:

CUT	138149-2018	Fecha	07 de agosto de 2018
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento "JASS" del Anexo Killilli de la Comunidad Campesina de Humahuiri.			
Representado por:		Documento	
Erasmó Arcos Taraapaque		DNI 80029697	
Informe Formalización:		Fecha	
118-2018 - ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/DCS		12 de setiembre de 2018	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 118-2018 ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/DCS, de la Administración Local de Agua Medio Apurímac Pachachaca.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación de la infraestructura hidráulica de captación y conducción, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual suministra agua a los habitantes del centro poblado, Comunidad Campesina de Humahuiri; Anexo Killilli., ubicado políticamente en el distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, departamento Apurímac.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua para uso Poblacional, Superficial por un volumen de 3721.00 m³/año, a favor de "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento "JASS" del Anexo Killilli de la Comunidad Campesina de Humahuiri.", conforme al siguiente detalle:

Titular	Junta Administradora de Servicios de Saneamiento "JASS" del Anexo Killilli de la Comunidad Campesina de Humahuiri.		
Clase de Uso	Poblacional	Clase Derecho	Licencia
Tipo de Uso	Poblacional		
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
, Comunidad Campesina de Humahuiri; Anexo Killilli.			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Departamento	Apurímac
		Provincia	Cotabambas
		Distrito	Tambobamba
	Administrativa	AAA	Pampas Apurímac
ALA		Medio Apurímac Pachachaca	
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, Este:804098.00, Norte:8472367.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial Senecca
---------------------------------------	-------------------





Resolución Directoral

1079-2018 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 19 de setiembre de 2018

Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 Este:802980.00 Norte:8471491.00										
Volumen otorgado anual (m ³)	3721.0										
Distribución mensual del volumen otorgado (m ³)											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
316.0	285.0	316.0	306.0	316.0	306.0	316.0	316.0	306.0	316.0	306.0	316.0

Artículo 3°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de Servicios de Saneamiento "JASS" del Anexo Killilli de la Comunidad Campesina de Humahuiri., Dirección de Salud de la localidad y municipalidad distrital o provincial según corresponda.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURÍMAC

Ing. Omar Velásquez Figueroa
DIRECTOR

